

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO**

**Orden del Día para la
Sesión Ordinaria del
31 de mayo de 2010**

Hora de comienzo, 09:00

En esta reunión -continuación de la sesión del 10 de mayo- se tratarán los temas que quedaron pendientes de decisión.

16. EXP-UNC: 14109/2010. El Dr. Carlos B. Briozzo, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, y en nombre de sus integrantes y en el mío propio, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar que los recursos presupuestarios disponibles a partir de la jubilación del Dr. Domingo P. Prato sean utilizados para realizar los siguientes ascensos en dicho Grupo:

-
-
-
- Un ascenso de Jefe de Trabajos Prácticos DE a Profesor Adjunto DE.

Asimismo, solicitamos que los recursos presupuestarios remanentes sean reservados para ascensos o incorporaciones a decidirse a mediano plazo en el mismo Grupo.

Adjunto a la presente los perfiles para los correspondientes llamados a Selección Interna. En los mismos también se detallan el número y tipo de ascensos correspondientes, y el tribunal sugerido.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Seguidamente el perfil para el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

Perfil de Selección Interna

Área: Teoría de la Materia Condensada

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado (**Adjunto**) en las materias generales de la Licenciatura en Física de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas:

- Estudio de fenómenos de transporte en sistemas desordenados.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Teoría de la Materia Condensada y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Nº de cargos: 1

Tribunal propuesto:

Dr. Carlos Condat, Dr. Gustavo Castellano, Dr. Pedro W. Lamberti (titulares)

Dra. Cristina Turner, Dr. Oscar Bustos, Dr. Jorge M. Caranti (suplentes)

Lo decidido fue: *Para el cargo de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto con igual dedicación, solicitar a los posibles postulantes un currículum vitae completo y actualizado a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos evalúe la factibilidad contemplada en el Artículo 63º del Estatuto de la UNC. En caso de que el dictamen sea favorable incorporar al tribunal un miembro externo a la Universidad Nacional de Córdoba.*

Con fecha 12 de mayo corriente el Lic. Pedro A. Pury, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la comisión Académica del HCD de nuestra Facultad, a los fines de solicitar NO se contemple la posibilidad de ascenso en mi cargo, en virtud de que no considero un procedimiento razonable, ni recomendable, el análisis de antecedentes curriculares bajo ninguna instancia distinta a la de los tribunales de evaluación académicos, configurados bajo la letra del Estatuto Universitario.

Como es de público conocimiento, la posibilidad de ascenso en el cargo que ocupó, surge de un pedido elevado por el Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC) al HCD, en el marco de la redistribución de la disponibilidad presupuestaria generada por la reciente jubilación operada en el grupo. Dicho pedido refleja el consenso logrado en el GTMC en la consideración de distintas alternativas. En particular, mi opinión personal sobre este posible ascenso ha sido, y continúa siendo, que es innecesario e inconveniente en el marco de las prácticas vigentes, y más aún a la luz de las necesidades institucionales presentes. Sin embargo, accedí a la generosa consideración de algunos de mis compañeros de trabajo, para que prosperara el consenso alcanzado, en la medida que la evaluación para el ascenso se realizara por un tribunal de “pares” al cargo en consideración.

En el pasado he tenido la oportunidad de participar como miembro de las Comisiones Académicas del HCD y HCS, y en ninguna de esas instancias he participado en, ni propiciado, la consideración de antecedentes curriculares para el acceso a cargos docentes por fuera de los tribunales de evaluación debidamente conformados bajo los estándares contemplados en el Estatuto Uni-

versitario. Por ninguna razón, procederé de otra manera en estas circunstancias.

Por las razones aludidas, es que no haré entrega de mi Currículum Vitae, según se me solicitará por nota girada desde la Secretaría del HCD en la fecha, y solicito se desestimen todas las actuaciones en curso que involucren un posible ascenso en el cargo que ocupó en esta Facultad.

No quiero desaprovechar la ocasión para agradecer la generosa consideración hacia mi desempeño que han expresado de forma pública algunos de los integrantes del GTMC, como así también otros miembros de esta Institución, entre los cuales Ud. se encuentra. Tampoco puedo dejar de mencionar la lamentable pérdida de tiempo institucional abocada a un tema tan fútil.

Sin otro motivo, lo saludo cordialmente.

Seguidamente y con fecha 14 de mayo el Dr. Carlos B. Briozzo, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada dirigiéndose al Sr. Decano dice:

c.c.: Comisión de Asuntos Académicos, H.C.D., Fa.M.A.F. (atn. Dr. Gustavo A. Monti)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi condición de Responsable del *Grupo de Teoría de la Materia Condensada* (GTMC) de la sección Física de nuestra Facultad a fin de hacerle llegar, conforme me fuese solicitado por Ud. y a instancia del Honorable Consejo Directivo de Fa.-M.A.F., una justificación al pedido recientemente realizado por mi grupo en el cual se solicitó el llamado a una selección interna para un ascenso de la categoría de Profesor Auxiliar Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva.

En primer lugar deseo aclarar que dicho ascenso fue tratado detalladamente, en todo su alcance, en una reunión de nuestro grupo realizada a principios de marzo del corriente año, de la cual surgió el consenso de proceder a realizar el pedido de selección interna en consideración y los otros que lo acompañaron. Si bien no todos los profesores del GTMC estuvieron presentes en dicha reunión, aquellos que no participaron dieron *a posteriori* su aprobación a lo allí acordado, y firmaron posteriormente la carta de apoyo a este ascenso recientemente entregada.

Como es de su conocimiento y de los Consejeros de la Facultad, la única persona en condiciones de presentarse a este llamado a selección interna es el Lic. Pedro Ángel Pury quien hasta el momento no ha accedido al título de Doctor en Física, aunque está inscripto la carrera de Doctorado en Física y avanzado en su trabajo de tesis. Sin embargo, según estipula el Artículo N° 63 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba: "*Para ser Profesor Regular se deberá tener título máximo universitario. Podrá prescindirse del título universitario y del más alto grado en el caso de que las condiciones del área o asignatura, como así la calidad del aspirante, lo justificaren y con aprobación del Consejo Directivo de la respectiva Facultad o el Consejo Superior en los casos que corresponda.*" En este sentido deseo solicitar, en mi condición de Responsable del GTMC, que el HCD haga lugar a nuestro pedido de excepción y prescinda en este caso particular del requisito de tener título máximo universitario al llamar a dicha selección interna. Si bien acordamos con el criterio general de que los Profesores Regulares deben tener título máximo, creemos que en este caso hay razones más que suficientes como para justificar este pedido de excepción, las cuales paso a exponer.

El Lic. Pedro Pury tiene 26 años de antigüedad docente en nuestra Facultad, ingresando primero como ayudante alumno (de 1983 a 1986) y luego como Auxiliar de Primera Categoría Dedicación Exclusiva desde 1986 hasta 1989. En 1989 accedió por concurso al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (actualmente Profesor Auxiliar) Dedicación Exclusiva, cargo en el que revista desde entonces.

En todos estos años el Lic. Pury ha sido un excelente docente, como pueden acreditar quienes han colaborado con él en el dictado de numerosas materias, no sólo de la Licenciatura en Física, sino también de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de carreras de la Facultad de Ciencias Químicas. En su condición de JTP (ahora Profesor Auxiliar) tuvo una actuación destacada en los prácticos de todas las materias en las que trabajó (con excelentes informes de los

docentes a cargo), destacándose también la publicación de 4 trabajos de docencia. Además, desde 2003 hasta la fecha es también Profesor Interino de la Facultad de Ingeniería del Instituto Universitario Aeronáutico, actividad que ejerce con autorización de nuestra Facultad y donde ha alcanzado el cargo de Profesor Titular (interino).

Desde el punto de vista de la formación de recursos humanos, el Lic. Pury ha dirigido varios Trabajos de Seminario de la carrera de Licenciatura en Física y dos Trabajos Finales, uno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y otro de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, actividad ésta inusual en la categoría en la que ha revistado todos estos años.

En lo que se refiere a la actividad de investigación, el Lic. Pury ha tenido una sostenida producción científica, como revelan los 16 trabajos publicados en revistas científicas de circulación internacional y de reconocido prestigio. También ha tenido permanente participación en Congresos y Talleres nacionales e internacionales. Estos trabajos muestran además que ha colaborado con muchos investigadores, de nuestra y de otras instituciones del país, de diferentes edades y todos ellos de reconocida trayectoria. Quiero destacar en particular el hecho de que ha colaborado con alumnos de doctorado de la Facultad (Montemurro y Rojo, por ejemplo), que si bien no fueron ni son sus alumnos de posgrado, han recibido de él, con singular generosidad, una sustancial ayuda y continuo apoyo. Además de haber participado en numerosos Proyectos de Investigación acreditados y financiados por entidades de primer nivel, ha sido Codirector de varios de ellos, y árbitro de prestigiosas publicaciones internacionales.

El Lic. Pury tiene también importantes antecedentes en extensión universitaria, en especial en la *Olimpiada Argentina de Física*, actividad que enorgullece a nuestra Facultad, y en la cual ha participado destacadamente a lo largo de más de un decenio. Ha tomado cursos y ha realizado colaboraciones muy importantes en procesamiento complejo de datos. Es destacable su participación en el programa PUC (Programa Universitario en la Carcel) dictando cursos en el complejo carcelario de Bower en 2001.

Finalmente, quiero destacar que el Lic. Pury ha tenido también una importante trayectoria en la gestión de la Facultad, ya sea como consejero del Consejo Directivo, como Consiliario del Consejo Superior y como Secretario de Asuntos Estudiantiles. Su compromiso constante y renovado con la vida institucional de nuestra Facultad y de la Universidad están a la vista de todos. Ha sido miembro de muchos jurados de evaluación de Trabajos Finales y de Concursos, como así también de numerosas comisiones internas (de biblioteca, de seguimiento del curso de nivelación, de equivalencias y de modificación del plan de estudios de Física, entre otras).

Por todas estas razones le solicito, y por su intermedio ruego encarecidamente a todos los Consejeros de nuestra Facultad, que tengan a bien acceder al pedido del GTMC y permitir que se haga la excepción contemplada en el artículo 63 de nuestro Estatuto Universitario, permitiendo el llamado a una selección interna para un ascenso de Profesor Auxiliar DE a Profesor Adjunto DE, prescindiendo del requisito de tener título máximo. Estoy convencido que al hacer lugar a este pedido, estarán las consejeras y consejeros de nuestra facultad cumpliendo plenamente con la ordenanza que estipula cuales son las responsabilidades de un Profesor Adjunto en Fa.M.A.F., ya que el Lic. Pedro A. Pury cumple sobradamente estos requisitos, más allá de que no haya accedido aún al grado de Doctor en Física.

Sin otro particular y esperando de corazón una respuesta afirmativa a mi solicitud, lo saluda atentamente,

La Comisión se expidió en tres dictámenes favorables. Se ubican de acuerdo al orden de llegada a esta Secretaría. En primer término, el que lleva la firma de los Cons. Rodolfo G. Pereyra - Andrés Ruderman - J. Agustín Romero. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0014109/2010

(Dr. Carlos Briozzo solicita se llame a selección interna para cubrir ascensos en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada)

Visto,

La presentación realizada por el Dr. Carlos Briozzo, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, para que se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE, en el mencionado Grupo.

La disposición del HCD de la sesión del 10 de mayo de 2010 de solicitar que los posibles postulantes presenten un curriculum completo a fin de que la comisión de Asuntos Académicos evalúe la factibilidad contemplada en el Artículo 63 del Estatuto de la UNC.

La carta presentada el 14 de mayo de 2010 por el Dr. Carlos Briozzo como responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, donde detalla un resumen del curriculum de un posible aspirante al ascenso.

Considerando,

Que la misión de la Comisión de Asuntos Académicos es manifestarse sobre aspectos académicos formales de los llamados a selección interna y a concursos (perfiles de llamado y tribunales) y no a la evaluación de los posibles aspirantes.

Que la misión de hacer juicio de valor sobre los méritos científico-académicos de los postulantes a cargos docentes u ascensos docentes, es misión únicamente destinada a un tribunal evaluador; incluyendo también la evaluación de la factibilidad contemplada en el Artículo 63 del Estatuto de la UNC.

Los miembros pertenecientes a la Comisión de Asuntos Académicos firmantes de este dictamen recomiendan:

Hacer lugar el llamado a concurso para cubrir el ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE solicitado por el Grupo de Teoría de la Materia Condensada.

Esta recomendación se basa ateniéndose a la evaluación académica del perfil del llamado, sin tener en cuenta el resumen del curriculum de un posible aspirante al ascenso, por considerar este proceder se encuentra en desacuerdo con los dos últimos considerandos.

Enfatizamos, que en lo que respecta a la interpretación del Artículo 63 del estatuto de la UNC, a la hora de 'evaluar' al o a los aspirantes es potestad del tribunal evaluador, por supuesto, quedando su evaluación a criterio del HCD de ser aprobada o no.

Proponemos además al HCD que considere el siguiente tribunal para este ascenso:

Titulares:

Dr. Elmer Fernández

Dr. Osvaldo Moreschi

Dr. Ricardo Zamar

Suplentes:

Dr. Daniel Stariolo

Dra. Olga Nasello

Dr. Guillermo Stutz

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen

Srta. Natalia Clementi, Dr. Rodolfo Pereyra. (La Cons. N. Clementi no pertenece a esta comisión, si participó de la discusión)

En segundo lugar el que firman los Cons. María J. Druetta - Ma. Laura Barberis - Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

EXPEDIENTE 0014109/2010

(Dr. Carlos Briozzo solicita se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada)

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Carlos Briozzo, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, de la FaMAF, para efectuar un llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el mencionado grupo;

la resolución tomada por el HCD en su sesión del día 10 de mayo de 2010, mediante la cual ha ordenado a la Comisión de Asuntos Académicos que analice la factibilidad de aplicar en esta situación particular, la excepcionalidad al requisito del título de Doctor para acceder al grado de Profesor Regular, establecida por el Art. 63 del Estatuto de la UNC;

Considerando,

Que entre los antecedentes del candidato a dicho ascenso se destacan:

- Posee título de Licenciado en Física;*
- Ha participado en numerosas reuniones científicas y talleres nacionales e internacionales.*
- Posee 16 publicaciones en revistas científicas de circulación internacional.*
- Ha desarrollado una tarea docente sostenida y de calidad desde 1986. Posee 4 publicaciones de trabajos de docencia. Su tarea docente se ha desarrollado no solo en la licenciatura en Física de la FaMAF sino también en la Facultad de Ciencias Químicas y en la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.*
- Ha desarrollado tareas de extensión participando en el Programa de la Olimpiada Argentina de Física y el Programa Universitario en la Cárcel.*
- En la formación de recursos humanos se destacan la dirección de Trabajos de Seminarios de la Licenciatura en Física y de dos Trabajos Finales uno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y otro de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones.*
- Ha sido miembro de numerosos jurados de Trabajos Finales y de Concursos docentes.*
- Ha participado en diversos proyectos de investigación acreditados y financiados por organismos de primer nivel, siendo codirector de varios de ellos.*
- En sus actividades de gestión universitaria se destacan las de Miembro del H. Consejo Directivo de la FaMAF, Consiliario del H. Consejo Superior, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FaMAF.*
- Ha participado en numerosas comisiones internas del Facultad, brindando un valioso apoyo a las tareas académicas.*

En virtud de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos abajo firmantes concluimos que la calidad del aspirante justifica que H. Consejo Directivo apruebe prescindir del máximo título Universitario para acceder al cargo de Profesor Regular en este caso particular. Por lo expuesto esta comisión de asuntos académicos recomienda, dar curso favorable a la solicitud del Dr. Carlos Briozzo y realizar el llamado a selección interna cubrir un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Teniendo en cuenta lo resuelto por el HCD, en su sesión del día 10 de mayo de 2010, en lo concerniente a la conformación del tribunal, sugerimos que el mismo esté integrado de la siguiente forma:

Titulares:

Dr. Daniel Stariolo (Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil)

Dr. Osvaldo Moreschi (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Ricardo Zamar (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Suplentes:

Dr. Elmer Fernández (Universidad Católica de Córdoba)

Dra. Olga Nasello (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Guillermo Stutz (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Córdoba, 17 de mayo de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión: Dra. María J. Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Laura Barberis, Lic. Yamila Garro Linck, Srta. Natalia Clementi. (La Cons. N. Clementi no pertenece a esta comisión, si participó de la discusión)

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que adhieren al presente dictamen:

Dra. María Josefina Druetta, Dra. Laura Barberis, Dr. Gustavo Monti

Por último el que lleva la firma de la Cons. Yamila Garro Linck. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0014109/2010

(Dr. Carlos Briozzo solicita se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada)

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Carlos Briozzo, responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, de la FaMAF, para efectuar un llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el mencionado grupo;

la resolución tomada por el HCD en su sesión del día 10 de mayo de 2010, mediante la cual ha ordenado a la Comisión de Asuntos Académicos que analice la factibilidad de aplicar en esta situación particular, la excepcionalidad al requisito del título de Doctor para acceder al grado de Profesor Regular, establecida por el Art. 63 del Estatuto de la UNC;

Considerando,

La carta presentada el 14 de mayo de 2010 por el Dr. Carlos Briozzo como responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada justificando el pedido realizado. La cual destaca entre otros antecedentes del candidato:

- Posee título de Licenciado en Física;*
- Ha participado en numerosas reuniones científicas y talleres nacionales e internacionales.*
- Posee 16 publicaciones en revistas científicas de circulación internacional.*
- Ha desarrollado una tarea docente sostenida y de calidad desde 1986. Posee 4 publicaciones de trabajos de docencia. Su tarea docente se ha desarrollado no solo en la licenciatura en Física de la FaMAF sino también en la Facultad de Ciencias Químicas y en la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF.*
- Ha desarrollado tareas de extensión participando en el Programa de la Olimpiada Argentina de Física y el Programa Universitario en la Cárcel.*
- En la formación de recursos humanos se destacan la dirección de Trabajos de Seminarios de la Licenciatura en Física y de dos Trabajos Finales uno*

de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y otro de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones.

- *Ha sido miembro de numerosos jurados de Trabajos Finales y de Concursos docentes.*
- *Ha participado en diversos proyectos de investigación acreditados y financiados por organismos de primer nivel, siendo codirector de varios de ellos.*
- *En sus actividades de gestión universitaria se destacan las de Miembro del H. Consejo Directivo de la FaMAF, Consiliario del H. Consejo Superior, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la FaMAF.*
- *Ha participado en numerosas comisiones internas del Facultad, brindando un valioso apoyo a las tareas académicas.*

Los abajo firmantes consideramos que se justifica y es oportuno que un tribunal analice estos y/u otros antecedentes y determine la plausibilidad de aplicar la excepción contemplada en el Art. 63 del Estatuto Universitario sobre prescindir del máximo título Universitario para acceder al cargo de Profesor Regular.

En virtud de lo anteriormente expuesto recomendamos al HCD hacer lugar a la solicitud del Dr. Carlos Briozzo y realizar el llamado a selección interna cubrir un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada. Teniendo en cuenta lo resuelto por el HCD, en su sesión del día 10 de mayo de 2010, en lo concerniente a la conformación del tribunal, sugerimos que el mismo esté integrado de la siguiente forma:

Titulares:

Dr. Daniel Stariolo (Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil)

Dr. Osvaldo Moreschi (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Ricardo Zamar (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Suplentes:

Dr. Elmer Fernández (Universidad Católica de Córdoba)

Dra. Olga Nasello (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Guillermo Stutz (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Córdoba, 17 de mayo de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión: Dra. María J. Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Laura Barberis, Lic. Yamila Garro Linck, Srta. Natalia Clementi. (La Cons. N. Clementi no pertenece a esta comisión, si participó de la discusión)

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que adhieren al presente dictamen:

Lic. Yamila Garro

17 EXP-UNC: 45505/2009. El Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al HCD de esta Facultad, para poner en consideración la siguiente propuesta, acordada por la totalidad del Grupo de Probabilidad y Estadística con la abstención de la Mg. Casilda Rupérez y la Lic. Marta Parnisari. Se refiere a la distribución de puntos resultantes de cargos liberados por jubilaciones de miembros del grupo de Probabilidad y Estadística. En los próximos meses la Mg. Casilda I. Rupérez, que ya ha presentado una renuncia condicional, y la Lic. Marta N. Parnisari cesarán en sus funciones por acogerse al beneficio jubilatorio. Los cargos a considerar son

1 (un) Profesor Asociado (Dedicación Exclusiva)

1 (un) Profesor Asistente (Dedicación Exclusiva).

Con motivo de una Ord. HCD, donde se establece que a partir del segundo cargo libre por jubilación se debe aplicar una reducción del 17%, es que entendemos que tenemos a disposición del grupo 242 puntos provenientes de dichos cargos ($147+0.83*115=242$).

La propuesta que presento contempla dos incorporaciones nuevas al grupo para cubrir los lugares dejadas por las dos colegas, y por otra parte la utilización de puntos para promover ascensos postergados de integrantes del grupo. Tanto para los ingresos como para las promociones planificadas hay candidatos idóneos para cubrirlos, contando para las dos incorporaciones con candidatos con el título académico de doctor.

En lo que sigue DE, DSE y DS significan Dedicación Exclusiva, Dedicación Semiexclusiva y Dedicación Simple. Para facilitar el análisis de esta propuesta de distribución de cargos hemos incluido los puntos que representa cada incorporación o ascenso respectivamente:

A) Incorporaciones (suman 157.5 puntos, representando el 61% de esta distribución de puntos)

1 (un) Profesor Adjunto (DE)	126
1 (un) Profesor Adjunto (DS)	31.5
Subtotal	157.5

B) Promociones (suman 100 pto representando el 39% de esta distribución de puntos)

1 (un) ascenso de Prof. Adjunto (DE) a Prof. Asociado (DE)	21
1 (un) ascenso de Prof. Asistente (DE) a Prof. Adjunto (DE)	11
1 (un) ascenso de Prof. Ayudante A (DE) a Prof. Adjunto (DE)	26
1 (un) ascenso de Prof. Adjunto (DS) a Prof. Asociado (DSE)	42
Subtotal	100

Sin otro particular y agradeciendo la atención que esta propuesta le merezca, le saludo muy atentamente,

Corre agregado el perfil correspondiente.

Perfil Selección Interna

Área: Grupo de Probabilidad y Estadística

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Exclusiva

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de grado en Matemática y posgrado en área afín. Debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: **Análisis de Datos Longitudinales. Modelos con Efectos Mixtos. Regresión Logística. Modelos Aditivos Generalizados de posición, escala y forma (GAMLSS). Aplicaciones en áreas biológicas.**

El candidato designado se incorporará al grupo Grupo de Probabilidad y Estadística y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como: seminarios, participación en comisiones de doctorado y/o maestría y tareas de extensión.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser

designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Lo decidido fue: *Para el cargo de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto con igual dedicación, solicitar a los posibles postulantes un currículum vitae completo y actualizado a fin de que la Comisión de Asuntos Académicos evalúe la factibilidad contemplada en el Artículo 63° del Estatuto de la UNC. En caso de que el dictamen sea favorable incorporar al tribunal i miembro externo a la Universidad Nacional de Córdoba.*

La Comisión se expidió en tres dictámenes favorables. Se ubican de acuerdo al orden de llegada a esta Secretaría. En primer término, el que lleva la firma de los Cons. Rodolfo G. Pereyra - Andrés Ruderman - J. Agustín Romero. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 00045505/2009

(Dr. Oscar Bustos solicita se llame a selección interna para cubrir ascensos e incorporaciones en el Grupo de Probabilidad y Estadística)

Visto,

La presentación realizada por el Dr. Oscar Bustos, responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, para que se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE, en el mencionado Grupo.

La disposición del HCD de la sesión del 10 de mayo de 2010 de solicitar que los posibles postulantes presenten un currículum completo a fin de que la comisión de Asuntos Académicos evalúe la factibilidad contemplada en el Artículo 63 del Estatuto de la UNC.

El currículum presentado por el Dr. Oscar Bustos de un posible aspirante al ascenso.

Considerando,

Que la misión de la Comisión de Asuntos Académicos es manifestarse sobre aspectos académicos formales de los llamados a selección interna y a concursos (perfiles de llamado y tribunales) y no a la evaluación de los posibles aspirantes.

Que la misión de hacer juicio de valor sobre los méritos científico-académicos de los postulantes a cargos docentes u ascensos docentes, es misión únicamente destinada a un tribunal evaluador; incluyendo también la evaluación de la factibilidad contemplada en el Artículo 63 del Estatuto de la UNC.

Los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos firmantes de este dictamen recomiendan:

Hacer lugar el llamado a concurso para cubrir el ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE solicitado por el Grupo de Probabilidad y Estadística.

Esta recomendación se basa ateniéndose a la evaluación académica del perfil del llamado, sin tener en cuenta el currículum de un posible aspirante al ascenso, por considerar este proceder se encuentra en desacuerdo con los dos últimos considerandos.

Enfatizamos, que en lo que respecta a la interpretación del Artículo 63 del estatuto de la UNC, a la hora de 'evaluar' al o a los aspirantes es potestad del tribunal evaluador, por supuesto, quedando su evaluación a criterio del HCD de ser aprobada o no.

Proponemos además al HCD que considere el siguiente tribunal para este ascenso:

Titulares:

Dr. Juan Carlos Abril

Dra. Marta Urciuolo

Dr. Raúl Martínez

Suplentes:

Dr. Ricardo Leiva

Dra. Linda Saal

Dr. Jorge Adrover

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que firman este dictamen:

Srta. Natalia Clementi, Dr. Rodolfo Pereyra (La Cons. N. Clementi no pertenece a esta comisión, si participó de la discusión)

Seguidamente el que firman los Cons. María J. Druetta - Ma. Laura Barberis - Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

EXP-UNC 00045505/2009

(Solicitud para efectuar una selección interna para un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el grupo de Probabilidad y Estadística)

Visto,

- La solicitud del Dr. Oscar Bustos, responsable del grupo de Probabilidad y Estadística de la FaMAF, para efectuar un llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el mencionado grupo;*
- La resolución tomada por el HCD en su sesión del día 10 de mayo de 2010, mediante la cual ha ordenado a la Comisión de Asuntos Académicos que analice la factibilidad de aplicar en esta situación particular el Art. 63 del Estatuto de la UNC;*

Considerando,

- Que entre los antecedentes de la candidata a dicho ascenso se destacan:*
 - Posee título de Magíster en Estadística Aplicada (UNC, año 2006) y ha aprobado numerosos cursos de posgrado de su especialidad;*
 - Ha obtenido becas de la UNC y del Conicet para completar su formación en Estadística y ha sido becada por el IMECC (Unicamp, Campinas) para asistir a los cursos de verano de dicha institución;*
 - Ha participado en numerosas reuniones científicas, en 15 de las cuales ha presentado trabajos interdisciplinarios;*
 - Ha realizado asesoramiento estadístico en diversas disciplinas, lo cual ha dado origen a 9 publicaciones en revistas científicas de circulación internacional. Es autora, en colaboración con otra colega, de un libro enviado a publicar titulado Introducción al estudio de las Probabilidades;*
 - Ha asesorado y realizado análisis estadísticos en más de 30 (treinta) trabajos interdisciplinarios con químicos, biólogos, médicos y odontólogos, entre los cuales se cuentan análisis estadísticos de datos para 3 (tres) tesis doctorales en Medicina (UNC), 3 (tres) tesis doctorales en Odontología (UNC) y una tesis de maestría en Ciencias de la Salud (en curso) y ha asesorado y realizado análisis estadísticos en más de 60 (sesenta) trabajos finales de Licenciatura en las siguientes áreas: Nutrición (Fac. de Ciencias Médicas, UNC), Fonoaudiología (Fac. de Ciencias Médicas, UNC), Psicología (UNC), Educación Física (UNCatamarca);*
 - Ha sido (y es actualmente) responsable, desde el año 2007, de varias materias de su área de trabajo en FaMAF y en la Fac. de Ciencias Químicas*

(UNC), teniendo a su cargo el dictado de las clases teóricas, desempeñándose además como colaboradora de dirección de 3 (tres) trabajos finales de Licenciatura en Matemática (FaMAF). Asimismo, ha coordinado los Trabajos Prácticos de las materias Matemática I y II de la Fac. de Ciencias Químicas (UNC) y coordina actualmente la materia Elementos de Estadística en dicha unidad académica;

- Es miembro de la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada (UNC) desde el año 2007, de la Comisión Asesora de Matemática (FaMAF) y del Consejo de Grado (FaMAF);
- Ha sido evaluadora, en la Comisión de Tecnología y Sociedad, de becas y subsidios de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, miembro del tribunal de una tesis de la Maestría en Estadística Aplicada (UNC) e integrante de tribunales de concursos y selecciones internas para cubrir cargos docentes en FaMAF y en la Fac. de Ciencias Químicas (UNC);
- Participa en diversos proyectos de investigación financiados por organismos de Ciencia y Técnica del país y por el CNPQ (Brasil);

En virtud de lo anteriormente expuesto, los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos abajo firmantes concluimos que la calidad de la aspirante justifica que el H. Consejo Directivo apruebe, en este caso particular, prescindir del máximo título Universitario para acceder al cargo de Profesor Regular. En consecuencia, esta comisión de asuntos académicos recomienda dar curso favorable a la solicitud del Dr. Oscar Bustos y realizar el llamado a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Teniendo en cuenta lo resuelto por el HCD, en su sesión del día 10 de mayo de 2010, en lo concerniente a la conformación del tribunal, sugerimos que el mismo esté integrado de la siguiente forma:

1. Dr. Juan Carlos Abril (Universidad Nacional de Tucumán). Suplente: Dr. Ricardo Leiva (Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT, Mendoza)
2. Dra. Marta Urciuolo. Suplente: Dra. Linda Saal
3. Dr. Raúl Martínez. Suplente: Dr. Jorge Adrover

Córdoba, 17 de mayo de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión: María J. Druetta, Rodolfo Pereyra, Gustavo Monti, Laura Barberis, Yamila Garro Linck, Natalia Clementi. (La Cons. N. Clementi no pertenece a esta comisión, si participó de la discusión).

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que adhieren al presente dictamen:

Dra. María Josefina Druetta, Dra. Laura Barberis, Dr. Gustavo Monti

Por último el que lleva la firma de la Cons. Yamila Garro Linck. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 0014109/2010

(Dr. Oscar Bustos solicita se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el Grupo de Probabilidad y Estadística)

Visto:

la presentación realizada por el Dr. Oscar Bustos, responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, de la FaMAF, para efectuar un llamado a selección interna para un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el mencionado grupo; la resolución tomada por el HCD en su sesión del día 10 de mayo de 2010, mediante la cual ha ordenado a la Comisión de Asuntos Académicos que analice la factibilidad

de aplicar en esta situación particular, la excepcionalidad al requisito del título de Doctor para acceder al grado de Profesor Regular, establecida por el Art. 63 del Estatuto de la UNC;

Considerando,

El curriculum presentado por el Dr. Oscar Bustos de un posible aspirante al ascenso. Que entre los antecedentes de la candidata a dicho ascenso se destacan:

- *Posee título de Magíster en Estadística Aplicada (UNC, año 2006) y ha aprobado numerosos cursos de posgrado de su especialidad;*
- *Ha obtenido becas de la UNC y del Conicet para completar su formación en Estadística y ha sido becada por el IMECC (Unicamp, Campinas) para asistir a los cursos de verano de dicha institución;*
- *Ha participado en numerosas reuniones científicas, en 15 de las cuales ha presentado trabajos interdisciplinarios;*
- *Posee 9 publicaciones en revistas científicas de circulación internacional y un libro en colaboración con otra colega, enviado a publicar, titulado Introducción al estudio de las Probabilidades;*
- *Ha asesorado y realizado análisis estadísticos en más de 30 (treinta) trabajos interdisciplinarios con químicos, biólogos, médicos y odontólogos, entre los cuales se cuentan análisis estadísticos de datos para 3 (tres) tesis doctorales en Medicina (UNC), 3 (tres) tesis doctorales en Odontología (UNC) y una tesis de maestría en Ciencias de la Salud (en curso) y ha asesorado y realizado análisis estadísticos en más de 60 (sesenta) trabajos finales de Licenciatura en las siguientes áreas: Nutrición (Fac. de Ciencias Médicas, UNC), Fonoaudiología (Fac. de Ciencias Médicas, UNC), Psicología (UNC), Educación Física (UNCatamarca);*
- *Ha sido (y es actualmente) responsable, desde el año 2007, de varias materias de su área de trabajo en FaMAF y en la Fac. de Ciencias Químicas (UNC), teniendo a su cargo el dictado de las clases teóricas, desempeñándose además como colaboradora de dirección de 3 (tres) trabajos finales de Licenciatura en Matemática (FaMAF). Asimismo, ha coordinado los Trabajos Prácticos de las materias Matemática I y II de la Fac. de Ciencias Químicas (UNC) y coordina actualmente la materia Elementos de Estadística en dicha unidad académica;*
- *Es miembro de la Junta Académica de la Maestría en Estadística Aplicada (UNC) desde el año 2007, de la Comisión Asesora de Matemática (FaMAF) y del Consejo de Grado (FaMAF);*
- *Ha sido evaluadora, en la Comisión de Tecnología y Sociedad, de becas y subsidios de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, miembro del tribunal de una tesis de la Maestría en Estadística Aplicada (UNC) e integrante de tribunales de concursos y selecciones internas para cubrir cargos docentes en FaMAF y en la Fac. de Ciencias Químicas (UNC);*
Participa en diversos proyectos de investigación financiados por organismos de Ciencia y Técnica del país y por el CNPQ (Brasil);

Los abajo firmantes consideramos que se justifica y es oportuno que un tribunal analice estos y/u otros antecedentes y determine la plausibilidad de aplicar la excepción contemplada en el Art 63 del Estatuto Universitario sobre prescindir del máximo título Universitario para acceder al cargo de Profesor Regular.

En virtud de lo anteriormente expuesto recomendamos al HCD hacer lugar a la solicitud del Dr. Oscar Bustos y realizar el llamado a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Asistente DE a Profesor Adjunto DE en el Grupo de Probabilidad y Estadística. Teniendo en cuenta lo resuelto por el HCD, en su sesión del día 10 de mayo de 2010, en

lo concerniente a la conformación del tribunal, sugerimos que el mismo esté integrado de la siguiente forma:

Titulares:

Dr. Juan Carlos Abril (Universidad Nacional de Tucumán)

Dra. Marta Urciuolo (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Raúl Martínez (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Suplentes:

Dr. Ricardo Leiva (Centro Regional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CRICYT, Mendoza)

Dra. Linda Saal (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Dr. Jorge Adrover (FaMAF, Universidad Nacional de Córdoba)

Córdoba, 17 de mayo de 2010.

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión: Dra. María J. Druetta, Dr. Rodolfo Pereyra, Dr. Gustavo Monti, Dra. Laura Barberis, Lic. Yamila Garro Linck, Srta. Natalia Clementi. (La Cons. N. Clementi no pertenece a esta comisión, si participó de la discusión).

Miembros de la Comisión de Asuntos Académicos que adhieren al presente dictamen:

Lic. Yamila Garro

Dentro de este punto y respecto a la incorporación de un Profesor Adjunto con dedicación simple, dentro del Grupo de Probabilidad y Estadística, lo decidido fue: Girar este tema a la Comisión de Asuntos Académicos a los fines de que cambie el perfil, disponer claramente que debe ser doctor; además, que haga un análisis para ver si el perfil y el plan de trabajo corresponden al Área de Estadística de Matemática; efectuar un concurso y revisar el tribunal.

Vienen las actuaciones por cuanto la Comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Gustavo A. Monti (Coordinador). Dice:

DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 00045505/2009

(Dr. Oscar Bustos solicita se llame a selección interna para cubrir ascensos e incorporaciones en el Grupo de Probabilidad y Estadística)

Visto,

la presentación realizada por el Dr. Oscar Bustos, responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, para que se llame a selección interna para una incorporación de Profesor Adjunto DS, en el mencionado Grupo.

Considerando,

La discusión llevada a cabo en el seno del HCD de la FaMAF en lo relativo al área en que obtiene el título de Doctor;

Que estas discusiones concluyen que no es necesario que el título de Dr. sea de mención en Matemática, siempre y cuando hubiere sido obtenido en un tema acorde al plan de trabajo presentado en el perfil y siempre que los estudios de grado del postulante lo habiliten a realizar docencia en todas las materias de grado de la Licenciatura en Matemática y especialidades del grupo al que se incorporare;

que bajo las anteriores consideraciones existen candidatos que reúnen los requisitos para ocupar dicho cargo;

La Comisión de Asuntos Académicos recomienda,

aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS en el Grupo

de Probabilidad y estadística bajo el perfil que se adjunta.

Córdoba, 17 de mayo de 2010.

Finalmente el perfil respectivo.

Perfil Selección Interna

Área: Grupo de Probabilidad y Estadística

Cargo: Profesor Adjunto

Dedicación: Simple

Código del cargo:

Requisitos:

Se requiere que el candidato posea título de Doctor. Debe acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Adjunto en las materias generales de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá estar en condiciones de dirigir trabajos especiales y acreditar experiencia y antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: **Modelos lineales Generalizados. Modelos Aditivos. Aplicaciones en áreas biológicas.**

El candidato designado se incorporará al grupo Grupo de Probabilidad y Estadística y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como: seminarios, participación en comisiones de doctorado y/o maestría y tareas de extensión.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal Propuesto:

Titulares

Dr. Juan Carlos Abril

Dra. Marta Urciuolo

Dr. Carlos Budde

Suplentes

Dr. Ricardo Leiva

Dra. Linda Saal

Dr. Walter Lamberti